

# ANEXO AL Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Número 140

FASCICULO ÚNICO

25 de julio de 2025

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

## ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

## ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto sábados, domingos y días festivos)

## PAGOS POR ADELANTADO

## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1321/2025, de 24 de julio, sobre aprobación de la relación definitiva de admitidos al procedimiento de Libre Designación con convocatoria pública para la cobertura de puesto de trabajo de Director/a Área, adscrito a la Coordinación de Áreas conforme a continuación se señala:

“VISTO: Que mediante Decreto de la Presidencia número 558/2025 (BOP Toledo nº 65, de 4 de abril de 2025) se aprobó la convocatoria y bases del Procedimiento de Libre Designación con convocatoria pública para la cobertura de un puesto de Director/a Área, adscrito a la Coordinación de Áreas, de adscripción indistinta para funcionarios de las diferentes Administraciones Públicas o personal no funcionario cuya forma de provisión es la libre designación –Personal Directivo Público Profesional/Alta Dirección– (Relación Puestos Trabajo: BOP Toledo número 11, de 17 de enero de 2025, y nº 35, de 21 de febrero de 2025), extracto de la convocatoria publicada en el BOE n 132, de 2 de junio de 2025.

VISTO: Que en el BOP Toledo nº 130, de 11 de julio de 2025, se publicó la relación provisional de admitidos al proceso selectivo (Decreto nº 1218/2025 conforme a lo establecido en la Base séptima de la convocatoria, estableciendo un plazo de cinco hábiles para que los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en el listado pudieran subsanar, si fuera posible, el defecto que, en su caso, hubiera motivado la omisión, sin que se hay presentado ninguna reclamación al respecto.

VISTO: Que la Base Séptima de la convocatoria establece que: “La fecha, lugar y hora de la entrevista se publicarán en la página Web de la Diputación Provincial de Toledo con una antelación de al menos 48 horas, conteniendo además la relación de participantes convocados a ella. La no presentación del participante a la entrevista comportará su eliminación en el proceso selectivo.”

CONSIDERANDO: Lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

A la vista de lo expuesto, se informa favorablemente los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo, no habiendo aspirantes excluidos, siendo como sigue:

## COORDINACIÓN ÁREAS

PUESTO: DIRECTOR ÁREA  
ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CASADO DE PABLOS, YOLANDA	***6464**
MARTÍN CARMENA, ENRIQUE	***2539**
LÓPEZ-DUEÑAS DÍAZ, JUAN CARLOS	***8023**
SANTOS ALCALÁ, TOMÁS	***9477**



**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la entrevista, que se celebrará durante la mañana del próximo día 31 de julio de 2025 en la Sala de Prensa del Palacio Provincial (Plaza de la Merced nº 4, Toledo), conforme se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
CASADO DE PABLOS, YOLANDA	11:00h
MARTÍN CARMENA, ENRIQUE	11:30h
LÓPEZ-DUEÑAS DÍAZ, JUAN CARLOS	12:00h
SANTOS ALCALÁ, TOMÁS	12:30h

La no presentación del participante a la entrevista comportará su eliminación en el proceso selectivo.

**TERCERO:** Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la Página Web de esta Diputación Provincial ([www.diputoledo.es](http://www.diputoledo.es)), para general conocimiento."

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se comunica para su conocimiento y efectos, significando que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los arts.114 del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los arts. 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 124. No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso- administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8 y 10 y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Toledo, 25 de julio de 2025.-La Presidenta, M<sup>a</sup> Concepción Cedillo Tardío.-El Secretario General Accidental, Francisco Ferrero Casillas.

N.ºI.-3766